



**IVC-EP-270-2024**

Manizales, 24 de Julio de 2024

Señor,  
Anonimo (Accionante)  
S.I

**Asunto: Respuesta de queja acerca de invasión del espacio público. GED N° 46601-2024**

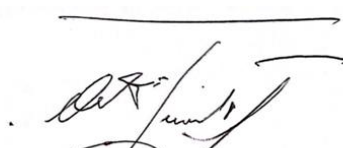
Respetuoso saludo.

De acuerdo a la queja presentada le informo que los funcionarios de la Secretaría del Interior adscritos a la Inspección de Vigilancia y Control de Espacio Público, el día 23/07/2024 siendo las 3:00PM, se dirigieron al punto indicado Carrera 24 con Calle 19 Esquina, donde, al encontrar la vendedora informal inmediatamente se le da orden de retiro.

Se anexan evidencia fotográfica



Cordialmente,

  
OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
INSPECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



-2024-1386

46601-2024

Manizales, miércoles 24 de julio de 2024

Señor

**ANONIMO**

sin direccion

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 46601-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se solicita inspeccion de control del espacio publico a la direccion Carrera 24 con calle 19 esquina , ya que en este sitio se ubica una señora con puesto ambulante sin permiso alguno y obstaculizando la via publica , por lo tanto se requiere control para esta situacion .

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria del Interior da respuesta a su solicitud mediante oficio IVC-EP-270-2024 para su conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldia de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ

Secretaría del Interior

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**